

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO



IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

| | |
|---------------------|--|
| Razon social | PRODEPUEBLA SL |
| N.I.F. | B41547605 |
| Sector | EMPRESA MUNICIPAL |
| Dirección | P.I El Corbones, C/ Agricultores nº 34 (41540, La Puebla de Cazalla), Sevilla. |
| Teléfono | 954847023 |
| E-mail | davidlopez@pueblacazalla.com |

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD

| | |
|---------------|--|
| Nombre | David López Santos |
| Cargo | TAG de Servicios Generales-Jurídicos |
| E-mail | davidlopez@pueblacazalla.com |

Versión vigente V.00

| LISTADO DE TRATAMIENTOS | |
|-------------------------|--|
| Código | Nombre |
| T1 | Gestión de recursos humanos |
| T2 | Gestión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad |
| T3 | Gestión administrativa, contable y fiscal |
| T4 | Gestión de los ejercicios de derecho de los interesados |
| T5 | Gestión de incidentes y brechas de seguridad |
| T6 | Atención de quejas, hojas de reclamación, sugerencias y solicitudes de información |
| T7 | Gestión de actividades, conferencias, eventos y talleres. |
| T8 | Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud laboral |
| T9 | Gestión de la relación con postulantes de empleo |
| T10 | Gestión de la relación con personal en prácticas |
| T11 | Gestión del sistema interno de información (whistleblowing) |
| T12 | Gestión de auditorías |
| T13 | Gestión presupuestaria y económica |
| T14 | Gestión de redes sociales |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| Nombre del Tratamiento | | GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | |
|---|---|-----------------------------|-------------------|
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión de la relación laboral. | | |
| Subfinalidades | <p>Pagos a Hacienda y a la Seguridad Social. Gestión de nóminas, pagos en bancos y entidades financieras. Registrar la jornada laboral de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Cumplimiento de los deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Régimen disciplinario. Gestión de turnos. Envío de comunicaciones laborales. Envío de documentación de carácter laboral. Vigilancia de la salud laboral. Evaluación de las competencias profesionales (productividad y capacidad del empleado). Ejercer las funciones de control de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores. Prevención y control del acoso sexual/moral por razón de sexo y otras conductas contrarias en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Realización de cursos de formación. Gestión de embargo a cuenta de los empleados. Gestionar la entrega y devolución de dispositivos corporativos. Gestionar altas y bajas de las herramientas corporativas ofrecidas a la persona trabajadora para el desempeño de sus funciones. Notificación de brechas de seguridad en protección de datos. Gestión de CRM. Utilización de la imagen para su publicación en nuestras redes sociales, página web, plataformas de comunicación e intranet, con fines corporativos. Envío de información sobre actividades programadas, eventos y talleres relacionados con la organización. Garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo. Para garantizar el acceso a servicios o beneficios promocionados por la entidad, tales como, programas de retribución flexible, suscripción de seguros, tickets restaurantes, ofertas y descuentos de terceras entidades colaboradoras, etc. (siempre y cuando hayamos obtenido previa autorización para ello). Gestión de viajes de empresa destinados al desempeño de las funciones laborales, en su caso. Acreditar la solvencia de nuestros servicios, cuando sea una condición exigible por algún cliente, a través de la identificación del equipo de trabajo adscrito por la empresa a la que prestaremos el servicio, incluyendo, en su caso, aquella parte del currículum profesional del trabajador directamente relacionado con el servicio que la empresa oferta. Acreditar a los contratistas principales de cumplimiento por parte del empresario de sus obligaciones salariales y de seguridad social. <i>Con fines de interés público en el ámbito de la salud pública, en especial para evitar la propagación de virus, contener epidemias, pandemias y cualquier otra amenaza grave para la salud</i></p> | | |
| Bases legitimadoras | <p>ART. 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. ART. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. ART. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados. ART.9.1.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social. ART.9.1.i) RGPD el tratamiento es necesario por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección frente a amenazas transfronterizas graves para la salud.</p> | | |
| Colectivo | Empleados | | |
| Categorías de Datos | <p>Identificativos: Nombre, apellidos, DNI o documento identificativo, núm. seguridad social, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma digitalizada, firma ológrafa, imagen. Características personales: Estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. Datos económico-financieros. Datos bancarios, retenciones. Académicos y profesionales: formación y/o titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios. Detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina. Categoría especiales de datos: Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, certificado de discapacidad).</p> | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, de su representante legal. | | |
| Periodo de conservación | <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades estos podrán permanecer bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por:</p> <p>Código Civil, en caso de obligaciones contractuales y extracontractuales. El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas. La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales. Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.</p> | | |
| Categoría de destinatarios | <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Organos judiciales y Ministerio fiscal. Bancos y entidades financieras. Tesorería general de la Seguridad Social Instituto Nacional de la Seguridad Social. Servicio público de empleo estatal. Fundación estatal para la formación en el empleo. Contratistas. Mutualidades y entidades aseguradoras. Empresas externas encargadas de la prevención de riesgos laborales. Inspección de Trabajo. Empresas externas encargadas de dar y bonificar la formación. Entidades vinculadas.</p> | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | |
|---|---|----------|-------------------|
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de la organización. | | |
| Subfinalidades | <p>Gestión de la relación con los potenciales proveedores.</p> <p>Gestión de la información de proveedores para el proceso de adjudicación, selección y contratación.</p> <p>Gestión contable, fiscal y administrativa derivada de la actividad empresarial.</p> <p>Publicidad y prospección comercial.</p> <p>Gestión de comunicaciones y consultas.</p> <p>Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.</p> <p>Notificación de brechas de seguridad en protección de datos.</p> | | |
| Bases legitimadoras | <p>Art. 6.1.b) RGPD Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas contractuales.</p> <p>Art. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento.</p> | | |
| Colectivo | Proveedores y potenciales proveedores. | | |
| Categorías de Datos | <p>Identificación: Nombre y apellidos, DNI/NIF o documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, firma digitalizada, firma electrónica, firma ológrafa.</p> <p>Información comercial: Actividades y negocios, licencias comerciales.</p> <p>Económico-financieros: Datos bancarios, seguros, datos de solvencia, seguros.</p> | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | <p>Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para los que fueron recopilados, salvo que el interesado revoque su consentimiento. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos.</p> <p>Código Civil, en caso de obligaciones contractuales y extracontractuales.</p> <p>El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas.</p> <p>La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales.</p> | | |
| Categoría de destinatarios | <p>Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del estado</p> <p>Órganos judiciales y Ministerio Fiscal</p> <p>Asesoría fiscal, laboral y contable.</p> <p>Bancos y Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de la Administración Tributaria.</p> | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------------|
| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión administrativa, fiscal y contable. | | |
| Subfinalidades | <p>Gestión contable de los gastos e ingresos. Tramitación de expedientes de contratación en las distintas fases de licitación, seguimiento y archivo o ejecución. Gestión de los datos de los clientes con fines de prestación de servicios; de facturación; gestión de cobros y pagos. Gestión del cumplimiento de obligaciones dinerarias. Gestión de impagos. Gestión de impuestos. Gestión de ayudas y subvenciones recibidas por la entidad para el desarrollo de sus actividades. Realización tramitaciones (escrituras, cambio de titularidad, etc.) Auditoría de cuentas. Realización de inventario.</p> | | |
| Bases legitimadoras | <p>ART. 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. ART. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.</p> | | |
| Colectivo | Personas físicas y representantes legales de personas jurídicas que tengan una relación económica con la entidad. | | |
| Categorías de Datos | <p>Identificativos: Nombre, apellidos, DNI o documento identificativo, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma digitalizada, firma ológrafa. Económico- financieros: datos bancarios.</p> | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | <p>Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para los que fueron recopilados, salvo que el interesado revoque su consentimiento. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos:</p> <p>El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales y extracontractuales. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> | | |
| Categoría de destinatarios | <p>Jueces y Tribunales y Ministerio Fiscal. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administraciones u organismos públicos con competencia en la materia. Registros públicos. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Bancos y entidades financieras. Tesorería general de la Seguridad Social Instituto Nacional de la Seguridad Social. Contratistas. Mutualidades y entidades aseguradoras. Entidades vinculadas.</p> | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|--|---|---|---|
| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN DE EJERCICIOS DE DERECHO DE LOS INTERESADOS | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS, SL B98689920 | gestion@forlopd.es 963 122 868 | Asesoramiento y redacción de las respuestas a los ejercicios de derecho de los interesados. |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión, tramitación y respuesta de los ejercicios de derechos efectuados por los interesados al amparo de la normativa de protección de datos. | | |
| Subfinalidades | Cumplimiento de lo dispuesto en las normativas de protección de datos que resultan de aplicación: - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD). - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). | | |
| Bases legitimadoras | ART. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados. | | |
| Colectivo | Personas que mantengan o hayan mantenido relación con la organización. | | |
| Categorías de Datos | Sólo se tratarán los datos necesarios para la gestión del derecho del interesado. | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para los que fueron recopilados, salvo que el interesado revoque su consentimiento. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos. | | |
| Categoría de destinatarios | Autoridades de control en materia de protección de datos. | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|--|--|---|---|
| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN DE INCIDENTES Y BRECHAS DE SEGURIDAD | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS, SL B98689920 | gestion@forlopd.es 963 122 868 | - Asesoramiento legal en la resolución de incidentes. - Apoyo en la cumplimentación del registro de incidentes y en la notificación de las violaciones de la seguridad de los datos. |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión y evaluación de los incidentes y brechas de seguridad que se produzcan en el seno de la organización. | | |
| Subfinalidades | Cumplimiento de lo dispuesto en las normativas de protección de datos que resultan de aplicación (RGPD y LOPDGDD). Análisis, detección, protección y respuesta ante incidentes. Notificación de las violaciones de la seguridad de los datos personales a la Autoridad de control. Notificación de una violación de la seguridad de los datos personales a los interesados. | | |
| Bases legitimadoras | ART. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados. | | |
| Colectivo | Personas que mantengan o hayan mantenido relación con la organización. | | |
| Categorías de Datos | Sólo se tratarán los datos necesarios para la gestión del incidente o brecha de seguridad. | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para los que fueron recopilados, salvo que el interesado revoque su consentimiento. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos. | | |
| Categoría de destinatarios | Autoridades de control en materia de protección de datos. | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|--|---|-----------------|--------------------------|
| Nombre del Tratamiento | ATENCIÓN DE QUEJAS, HOJAS DE RECLAMACIÓN, SUGERENCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión de la atención de quejas, sugerencias y solicitudes de información realizadas a la organización. | | |
| Subfinalidades | Emisión de informes de calidad. Introducción de mejoras. Fortalecer la relación con los usuarios con los que se relaciona la organización. | | |
| Bases legitimadoras | ART. 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. ART. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. ART. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos | | |
| Colectivo | Personas con las que se relaciona la organización. | | |
| Categorías de Datos | Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, NIE, nº de pasaporte o documento identificativo análogo, dirección postal, teléfono, correo electrónico. Otros: Cualquier otro dato que se pueda revelar en la descripción de la queja, hoja de reclamación o sugerencia. | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades estos podrán permanecer bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por: - Código Civil, en caso de obligaciones contractuales y extracontractuales. | | |
| Categoría de destinatarios | Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal. Administraciones públicas con competencia, tales como la Administración de Consumo. Defensor del Pueblo. | | |
| Transferencias Internacionales de D | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------------|
| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN DE ACTIVIDADES, CONFERENCIAS, EVENTOS Y TALLERES | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Programación, gestión y desarrollo de actividades, conferencias, eventos y talleres. | | |
| Subfinalidades | Atención de consultas relacionadas con eventos y actividades convocadas por la entidad. | | |
| Bases legitimadoras | ART. 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. ART. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. ART. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos. | | |
| Colectivo | Ponentes y participantes | | |
| Categorías de Datos | Identificativos: Nombre, apellidos, DNI o documento identificativo, dirección postal, teléfono, correo electrónico, imagen. Datos económico-financieros. Datos bancarios, tarjeta de crédito. Académicos y profesionales: formación y/o titulaciones, experiencia profesional. | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades estos podrán permanecer bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por: Código Civil, en caso de obligaciones contractuales y extracontractuales. El Código del Comercio, respecto de los libros de contabilidad y facturas. La Ley General Tributaria, en relación a las obligaciones fiscales. | | |
| Categoría de destinatarios | Organismos, entidades y profesionales encargados de programar y realizar actividades y eventos. Profesionales que desarrollen las actividades. | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|--|--|-----------------|--------------------------|
| Nombre del Tratamiento | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión de la prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa de Prevención. | | |
| Subfinalidades | Gestión de las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo y protección de la salud del personal. | | |
| Bases legitimadoras | ART. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | | |
| Colectivo | Empleados. | | |
| Categorías de Datos | Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, NIE, nº de pasaporte o documento identificativo análogo, dirección postal, teléfono, correo electrónico. Detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo. Académicos y profesionales: formación y/o titulaciones. | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, de su representante legal. | | |
| Periodo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades estos podrán permanecer bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos por: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. | | |
| Categoría de destinatarios | Mutualidades y entidades aseguradoras. Empresas externas encargadas de la prevención de riesgos laborales. Empresas externas encargadas de dar y bonificar formación. Inspección de Trabajo. | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| Nombre del Tratamiento | | GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON POSTULANTES DE EMPLEO | |
|-------------------------------------|--|--|-------------------|
| Identificación de los sujetos | | Identificación | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | | N/A | N/A |
| Encargado del Tratamiento | | N/A | |
| Finalidad del Tratamiento | | Descripción | |
| Finalidad Principal | | Gestión de la relación con los candidatos a un empleo dentro de la organización. | |
| Subfinalidades | | <p>Gestión de la candidatura. Informar sobre el proceso. Recepción y almacenamiento de currículums. Comunicaciones relacionadas con la inscripción a la oferta de empleo o postulación, el proceso de selección, entrevistas, información sobre requisitos. El envío de información acerca de las ofertas laborales de la organización. Cumplimiento de los deberes del empresario en materia de prevención de riesgos laborales. Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Notificación de brechas de seguridad en protección de datos.</p> | |
| Bases legitimadoras | | <p>ART. 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. ART. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.</p> | |
| Colectivo | | Postulantes/candidatos | |
| Categorías de Datos | | <p>Identificativos: Nombre, apellidos, DNI o documento identificativo, dirección postal, teléfono, correo electrónico, imagen. Características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. Académicos y profesionales: formación y/o titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios. Detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo. Categorías especiales de datos: Datos sobre salud: minusvalía. Datos administrativos y judiciales: certificado de aptitud. Otros: Datos que son facilitados a la empresa y almacenados en un proceso de selección (CV, cartas de recomendación, información del proceso de selección).</p> | |
| Origen y procedencia de los datos | | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, de la empresa de trabajo temporal (ETT) | |
| Periodo de conservación | | Los datos se conservarán durante un periodo de dos años desde la recepción del CV (siempre que el interesado no haya ejercido el derecho de supresión), momento en el que se procederá a la eliminación del mismo, salvo que el interesado haya procedido a actualizar sus datos. | |
| Categoría de destinatarios | | No se prevén cesiones de datos personales, salvo por obligación legal Entidades vinculadas. | |
| Transferencias Internacionales de D | | País | Garantía |
| | | N/A | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|---|---|-----------------|--------------------------|
| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON PERSONAL EN PRÁCTICAS | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Ejecución del contrato en prácticas o, en su caso, el convenio correspondiente. | | |
| Subfinalidades | <p>Pagos a la Seguridad Social. Pagos a Hacienda. Realizar cursos de formación. Realizar la evaluación del período formativo. Prevención y control del acoso sexual/moral por razón de sexo y otras conductas contrarias a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. En su caso, para la utilización de la imagen para su publicación en nuestras redes sociales, página web, plataformas de comunicación e intranet, con fines corporativos. Almacenamiento del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, y en su caso, antecedentes penales, de aquellos becarios que desarrollen actividades que impliquen contacto habitual con menores. Elaborar cartas de recomendación. Cumplimiento de los deberes del empresario en materia de prevención de riesgos laborales. En su caso, para el acceso a servicios o beneficios promocionados por la entidad, tales como, tickets restaurantes, ofertas y descuentos de terceras entidades colaboradores, etc. En su caso, para la gestión de viajes de empresa destinados al desempeño de las funciones. En su caso, para el envío de información acerca de servicios o beneficios promocionados por la empresa. Notificación de brechas de seguridad en protección de datos. Con fines de interés público en el ámbito de la salud pública, en especial para evitar la propagación de virus, contener epidemias, pandemias y cualquier otra amenaza grave para la salud.</p> | | |
| Bases legitimadoras | <p>ART. 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. ART. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. ART. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados. ART.9.1.i) RGPD el tratamiento es necesario por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección frente a amenazas transfronterizas graves para la salud o para garantizar niveles elevados de calidad y de seguridad de la asistencia sanitaria y de los medicamentos o productos sanitarios, con el establecimiento de medidas adecuadas y específicas para proteger los derechos y las libertades de la persona interesada, en particular el secreto profesional.</p> | | |
| Colectivo | Becarios; personal en prácticas. | | |
| Categorías de Datos | <p>Datos de identificación: nombres y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, DNI o documento identificativo análogo, nº seguridad social, dirección, código postal, localidad, provincia, teléfono, correo electrónico, firma ológrafa, firma digitalizada, imagen. Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, profesión, experiencia profesional, cartas de recomendación. Datos de detalles del empleo: categoría profesional, cargo, historial del becario. Datos económico-financieros: Datos bancarios. Datos de salud: bajas por enfermedad, accidentes laborales y certificado de discapacidad, dolencias, alergias, sin inclusión de diagnósticos.</p> | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, de su representante legal. | | |
| Periodo de conservación | Los datos personales afectados serán tratados por la entidad durante el periodo de prácticas. Tras ello, la entidad, podrá conservar los datos personales una vez finalizado dicho periodo, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el becario y/o los plazos de conservación previstos legalmente. La entidad procederá a la supresión de sus datos una vez transcurridos dichos plazos. | | |
| Categoría de destinatarios | <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Órganos judiciales y Ministerio fiscal. Bancos y entidades financieras. Tesorería general de la Seguridad Social Instituto Nacional de la Seguridad Social. Servicio público de empleo estatal. Contratistas. Mutualidades y entidades aseguradoras. Empresas externas encargadas de la prevención de riesgos laborales. Inspección de Trabajo. Empresas externas encargadas de dar formación. Entidades vinculadas.</p> | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|--|---|---|--|
| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (WHISTLEBLOWING) | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS, SL B98689920 | canaldenuncias@forlopd.es 963 122 868 | Consultoría en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, con implantación y gestión de sistema interno de información (canal de denuncias). |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones y de ejecución de sanciones. | | |
| Subfinalidades | <p>Poner en conocimiento de las autoridades competentes la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa. Tramitación de las comunicaciones de los informantes. Gestión de consultas. Adoptar medidas específicas para preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos correspondientes a las personas afectadas por la información suministrada, especialmente la de la persona que hubiera puesto los hechos en conocimiento de la entidad, en caso de haberse identificado (artículo 24.3 LOPDGDD). Notificación de brechas de seguridad en protección de datos.</p> | | |
| Bases legitimadoras | <p>ART. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento ART. 9.2.g) RGPD El tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado.</p> | | |
| Colectivo | Informantes y personas afectadas | | |
| Categorías de Datos | <p>Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, NIE, nº de pasaporte o documento identificativo análogo, dirección postal, teléfono, correo electrónico. Otros: Cualquier otro dato que se pueda revelar en la descripción de la situación ocurrida e identidad de las personas implicadas.</p> | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | <p>Los datos que sean objeto de tratamiento se conservarán en el sistema de informaciones únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, se procederá a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 LOPDGDD. En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez años.</p> | | |
| Categoría de destinatarios | <p>Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal. Autoridad Independiente de Protección del Informante. Administraciones públicas con competencia en relación al tipo de denuncia presentada.</p> | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN DE AUDITORÍAS | | |
|---|---|----------|-------------------|
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión de las tareas de auditoría realizadas con el fin de verificar el cumplimiento de las correspondientes normativas. | | |
| Subfinalidades | <ul style="list-style-type: none"> - La ejecución del contrato. - Acreditar la pericia del auditor contratado. - Acreditar el cumplimiento de los requisitos internos para la contratación. - Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. - Notificación de brechas de seguridad en protección de datos. | | |
| Bases legitimadoras | <p>ART. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.</p> | | |
| Colectivo | Auditores externos. | | |
| Categorías de Datos | <p>Identificativos: Nombre, apellidos, DNI o documento identificativo, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma digitalizada, firma ológrafa.</p> <p>Datos económico-financieros. Datos bancarios</p> <p>Académicos y profesionales: formación y/o titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios.</p> <p>Detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo.</p> | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado. | | |
| Periodo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades estos podrán permanecer bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos. | | |
| Categoría de destinatarios | No se prevén cesiones de datos, salvo por obligación legal. | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|---|--|-----------------|--------------------------|
| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión de donaciones, ayudas y subvenciones recibidas por la entidad para el desarrollo de sus actividades. | | |
| Subfinalidades | <p>Gestión contable de los gastos e ingresos. Registrar y controlar la aportación económica recibida. Gestión de seguros asociados a la actividad de la asociación. Gestión administrativa, fiscal y contable. Prestar información y orientación del uso de las donaciones realizadas. Comunicar al donante del destino final de la donación. Entregas de certificados de deducción de IRPF. Auditoría de cuentas.</p> | | |
| Bases legitimadoras | <p>ART. 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. ART. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un tercero, no afectando este tratamiento a los derechos y libertades fundamental de los interesados.</p> | | |
| Colectivo | <p>Socios. Personas físicas que realizan donaciones a la entidad. Entidades públicas o privadas financiadoras. Beneficiarios.</p> | | |
| Categorías de Datos | <p>Identificativos: Nombre, apellidos, DNI o documento identificativo, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma digitalizada, firma ológrafa. Características personales: Fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. Circunstancias sociales: prestaciones de seguridad social y patrimonio. Económico- financieros: datos bancarios, deducciones impositivas.</p> | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | <p>Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para los que fueron recopilados, salvo que el interesado revoque su consentimiento. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente, estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos:</p> <p>El Código Civil, en caso de obligaciones contractuales y extracontractuales. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Plan General de Contabilidad Pública</p> | | |
| Categoría de destinatarios | <p>Jueces y Tribunales y Ministerio Fiscal. Entidades bancarias y financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Compañías aseguradoras. Administraciones u organismos públicos con competencia en la materia. Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC). Organizaciones que intervienen en las subvenciones en calidad de entidades ejecutantes. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Encargados de tratamiento. Entidades bancarias, financieras. Registros públicos. Entidades privadas financiadoras.</p> | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

| | | | |
|--|---|-----------------|--------------------------|
| Nombre del Tratamiento | GESTIÓN DE REDES SOCIALES | | |
| Identificación de los sujetos | Identificación | Contacto | Servicio prestado |
| Corresponsable del Tratamiento | N/A | . | N/A |
| Encargado del Tratamiento | N/A | . | . |
| Finalidad del Tratamiento | Descripción | | |
| Finalidad Principal | Gestión administrativa de las redes sociales. | | |
| Subfinalidades | <p>Gestión de publicaciones en las redes sociales Realizar actividades de promoción y comunicación. Atender solicitudes y consultas planteadas por los usuarios. Potenciar presencia en Internet. Notificación de brechas de seguridad en protección de datos. Gestionar la participación en concursos y promociones que realice la entidad. Atender y tramitar las solicitudes de los interesados en materia de ejercicio de derechos de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Gestión de la relación con los candidatos a un empleo dentro de la organización. Gestionar, administrar, supervisar la actividad en el panel de comentarios incorporado.</p> | | |
| Bases legitimadoras | <p>ART. 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. ART. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. ART. 6.1.f) RGPD El Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos</p> | | |
| Colectivo | Usuarios de las redes sociales en las que tiene presencia la entidad. | | |
| Categorías de Datos | <p>Identificativos: Nombre, apellidos, dirección postal, DNI o documento análogo, teléfono, correo electrónico, imagen, nombre de usuario, dirección IP, huella digital, datos de navegación. Datos académicos y profesionales: CV, formación, titulaciones, profesión, experiencia profesional, cartas de recomendación, recomendaciones públicas de sus contactos. Propios de las redes sociales: recomendaciones, comentarios y reacciones a publicaciones, participación en jornadas, eventos, conferencias, foros.</p> | | |
| Origen y procedencia de los datos | Obtención directa del propio interesado o, en su caso, del representante legal. | | |
| Periodo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez desaparezcan las finalidades para las que se han recogido los datos inicialmente o el interesado haya ejercido el derecho de oposición o supresión de sus datos; estos permanecerán bloqueados en los sistemas del responsable de conformidad con los plazos de prescripción legalmente establecidos. | | |
| Categoría de destinatarios | No se prevén cesiones de datos, salvo por obligación legal. | | |
| Transferencias Internacionales de Datos | País | Garantía | |
| | N/A | | |

MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS ADOPTADAS

| |
|---|
| Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad y registro de los mismos |
| Protocolo de actuación ante el ejercicio de derecho de los interesados |
| Política de uso de internet y correo electrónico |
| Política de contraseñas (política de seguridad y de caducidad) |
| Política de pantallas y escritorios limpios |
| Política de retención de datos personales |
| Política de desechado |
| Firma de los contratos de confidencialidad con los empleados |
| Implantación de políticas de privacidad para todos los colectivos cuyos datos son objeto de tratamiento. |
| Evaluación de proveedores que acceden a datos de carácter personal y firma de contratos de Encargado de Tratamiento |
| Implantación de un protocolo de solicitud de consentimiento y sistema de información |
| Implantación de políticas de uso de dispositivos y manual de medidas de seguridad difundido en la organización |
| Política de evaluación y tratamiento de riesgos (análisis de riesgos) |
| Designación de Responsable de seguridad |
| Formación a los empleados en materia de protección de datos personales |
| Designación de Delegado de Protección de Datos |
| Auditorías en materia de protección de datos |
| Actualización de sistemas |
| Política de copias de seguridad (backup) |
| Gestión de usuarios roles y privilegios |
| Política de borrado seguro de archivos |
| Definición y uso de perímetros de seguridad física de áreas que contienen información confidencial o crítica |
| Protección contra amenazas externas y ambientales |
| Política de uso de wifi y redes externas |
| Protección del cableado de potencia y telecomunicaciones contra interceptaciones interferencias o daños |
| Gestión de activos: inventario de activos propiedad uso aceptable devolución y retiro de los mismos |
| Evaluación fallas y eventos de seguridad de la información y decisiones sobre ellos |
| Acceso remoto a la información contenida en los dispositivos |
| Plan de continuidad |
| Detección de intrusiones |
| Protección contra incendios |
| Cifrado de ficheros y discos duros |
| Ciclo de vida de servicios y sistemas |
| Protección avanzada endpoint |
| Seudonimización de los datos |
| Equipos protegidos contra fallas de potencia y otras interrupciones causadas por fallas en los servicios de soporte |
| Protección de correo electrónico (medidas anti-spam antiphishing análisis de códigos maliciosos etc) |
| Medidas de seguridad en las instalaciones (videovigilancia alarma rayos X etc) |
| Cortafuegos y otras soluciones de seguridad perimetral |

